

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 015 31 de marzo de 2016

"Por la cual se crea el programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES"**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En uso de sus atribuciones, y en especial de la que le confiere el literal t) del Artículo 18° del Estatuto General

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
- 2. Que el Decreto 1075 de 2015 establece que especializaciones tiene como propósito: "la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, el desarrollo de competencias específicas para su perfeccionamiento y una cualificación para el desempeño laboral";
- 3. Que es propósito de la Universidad del Valle desarrollar programas de estudio que atiendan a las necesidades de la comunidad y que produzcan un impacto en el bienestar de la misma;

- 4. Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el campo de la **ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES**:
- 5. Que existe una amplia demanda de profesionales procedentes de diferentes disciplinas interesados en profundizar su formación en el área del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES**;
- 6. Que la Universidad del Valle a través del Departamento de Tecnología de la Construcción de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas con el objeto de contribuir en el desarrollo del entorno y preservación físico del espacio construido, bajo parámetros de calidad y seguridad, se ha venido ocupando del campo del mantenimiento y la conservación de edificaciones dada la ausencia de programas de formación que atiendan no solo el suroccidente colombiano si no todo el país.
- 7. Que el Consejo Académico aprobó mediante Resolución No. 19 del 3 de marzo del 2016 la estructura curricular del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES**;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES adscrito Departamento de Tecnología de la Construcción de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, el cual otorgará el título de EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES; a los estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados en las normas vigentes para los programas de posgrado.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali en el Salón de Reuniones del Despacho de la Gobernadora, a los 31 días del mes de marzo de 2016.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora Departamento Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ

Secretario General